

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 8

Sesión del día 29 de diciembre de 1958

Presentes

Dr. Rolando V. García
Dr. Enrique Gaviola
Dr. Félix González Bonorino
Dr. Jorge F. Villar Fabre
Dr. Raúl A. Ringuelet
Lic. Eduardo J. Passeron
Lic. Juan Puig
Dr. Israel D. Algranati
Dr. Ariel H. Guerrero
Sr. Roberto P. Lugo
Sr. Juan C. Vella
Sr. Héctor Maldonado
Sr. José Ricardo Melaj

En Buenos Aires, a los veinti
nueve días del mes de diciembre de
mil novecientos cincuenta y ocho, se
reúne el Consejo Directivo de la Fa
cultad de Ciencias Exactas y Natura
les, bajo la presidencia del Decano
de la misma, Dr. Rolando V. García,
y con la asistencia de los miembros
cuyos nombres figuran al margen.

Ausentes

Dr. Rodolfo H. Busch
Dr. Oscar Kühnemann
Ing. Agr. Juan I. Valencia

A las 18.40 hs. se inicia la
sesión, tratándose como primer pun
to del Orden del Día:

1º.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

a) y c) Informa el señor Decano que el Consejo Superior, en su última sesión aprobó los reajustes de presupuesto presentados por esta Facultad, mediante los cuales se refuerzan las partidas de gastos a expensas del fondo de inversiones, reduciendo la partida de Material Pedagógico y Científico en unos \$ 480.000.-. Explica que se tomó tal medida ante la seguridad de obtener fondos para compensar la disminución de esas partidas usando los saldos del fondo universitario del ejercicio 1957-58. Expresa que algunas Facultades no pudieron invertir dichos fondos totalmente (la nuestra prácticamente los agotó, en cumplimiento del plan previsto). La totalidad de lo no invertido al 31 de octubre alcanza unos 19 millones de pesos, importe que las Facultades tenían prác

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

ticamente comprometido. A fin de efectuar la distribución de dichos fondos, se realizó con anterioridad a la sesión del Consejo Superior, una reunión de Decanos y luego una de claustros. La suma que puede destinarse a las Facultades es de unos 4 millones (total de fondos no invertidos por algunas de ellas). La distribución aprobada por unanimidad en la reunión del Consejo Superior acuerda 2 millones a esta Facultad, que sumados a aproximadamente \$ 67.000.- sobrante no invertido, totaliza unos \$ 2.067.000.- Estos fondos deberán utilizarse con urgencia, pues corresponden al ejercicio anterior, y correspondientes al año 1959, los fondos se distribuirán en el mes de febrero. En este mismo mes, el Congreso considerará el presupuesto normal del año, de modo que no se pueden hacer planes hasta conocer la resolución legislativa. Con la suma antes indicada el señor Decano solicita al Consejo se le autorice a tomar bajo su responsabilidad algunas obras que están paralizadas, debido a una ineficaz acción de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias. En efecto, los compromisos contraídos por esta entidad no se cumplen con la celeridad prevista. Como es conveniente que las clases se inicien el año próximo en un estado más normal, el señor Decano solicita autorización para una partida en el fondo universitario que no figuró el año anterior para la refacción de este edificio, tomando bajo su responsabilidad terminar, por lo menos, la parte de arriba de la loza, y la parte del subsuelo destinado al laboratorio de Bromatología, sin olvidar las necesidades del Departamento de Química Biológica. Los fondos necesarios para esta finalidad sobrepasarían algo los \$ 900.000.-, como máximo, destinándose el resto a cubrir las necesidades de material pedagógico y de contrataciones. Con esto se cubre el período en que puede usarse este fondo universitario.

Expresa el Dr. Guerrero que no tiene sentido oponerse a tal orden de cosas pero que deja constancia que siempre fue de la i--



Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

1.

dea de reducir al máximo los gastos destinados a este edificio, distribuyéndose más bien los fondos para la compra de instrumental.

Recuerda el señor Decano que hubo un decreto del Poder Ejecutivo destinando esos fondos, concretamente a la refacción del edificio lo que impedía cambiar el destino de los mismos.

Expresa el Consejero Gaviola que en el Departamento de Física el problema era más bien de espacio, pues de contar con más instrumental no se hubiera tenido lugar donde colocarlo.

Por unanimidad se aprueba autorizar al señor Decano a obrar tal como queda expresado, efectuando las licitaciones necesarias, y tomar la ya hecha para Física y cumplirla.

- b) Aceptación por Consejo Superior de las donaciones de un millón y un millón cien mil para los Departamentos de Geología y Biblioteca y Publicaciones respectivamente y donación teodolito señor Ing. Picasso

Informa el señor Decano que ha aceptado el Consejo Superior las donaciones especificadas, destinándose la de Biblioteca para completar colecciones y la de Geología a la adquisición de un aparato de Rayos X.

- d) Solicitud de licencia del Consejero Dr. Oscar Kühnemann

Expresa el señor Decano que el Consejero Kühnemann ha solicitado una licencia, por el término de 10 meses, con motivo de su viaje, a partir del 1º de marzo 1959, agregando a su nota un plan de trabajo, que resultará de utilidad para la Facultad y que, ante este pedido, como el análogo del Dr. Ringuelet, la Comisión de Enseñanza tendrá que resolver cómo se suplen estas dos jefaturas que quedarán vacantes. Entre tanto sugiere remitir la nota que se está tratando a dicha Comisión para determinar el carácter de la licencia a otorgar.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Objeciones a inscriptos en los concursos.

.. /

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

Informa el señor Decano que dentro del plazo para presentar objeciones a los candidatos presentados a concurso, se han recibido dos notas: una, de los Presidentes de los tres Centros de Estudiantes, haciendo objeción a la inscripción del Dr. Armando Federico Leanza, acompañándose fotocopias de un expediente "reservado" vinculado con la cancelación de inscripción de una cantidad de alumnos de esta casa en el año 1954 (dá la nómina de alumnos incluídos en este expediente). Agrega que, de acuerdo con la reglamentación respectiva, el señor Secretario de la Facultad envió un telegrama colacionado al Dr. Leanza, dentro del plazo de 48 hs. a partir del momento en que se recibía la objeción. El notificado, a su vez, dispone de un plazo de 30 días para su descargo. Con respecto a la segunda nota recibida, proveniente del Centro de Estudiantes de Física, Matemáticas y Meteorología, se hace objeción al profesor Antonio Eduardo Rodríguez, si bien no se incluyen en la misma los motivos concretos de tal impugnación. Plantea el Dr. García el inconveniente, para poder, en esta forma comunicar al impugnado, dentro de las 48 hs. los motivos de la objeción indicada.

Aclara sobre el particular el Consejero Vella que ha sido el motivo de la objeción el hecho de que el profesor Rodríguez remitió, a pedido del Rector de la Universidad de La Plata una lista de alumnos que fueron sometidos a una suspensión, por motivos no universitarios sino más bien políticos. Agrega que espera disponer de una fotocopia de este material dentro de un día o dos a más tardar.

Informa el Consejero Gaviola que convendría comunicar al Prof. Rodríguez la objeción indicada lo antes posible, pues sabe que va a ausentarse para los Estados Unidos en estos días.

Expresa el Consejero Vella que acaba de recibir una nota

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

7.

del Presidente del Centro de Estudiantes en la cual se aclaran detalles que no estaban bien especificados en la primera y que se refieren a lo indicado por él anteriormente.

Indica el señor Decano que en razón de esta nueva comunicación podrá remitirse el telegrama de práctica al impugnado.

f) Renuncia del Secretario Dr. Julio B. Simón.

Expresa el Dr. García que debe informar que en su última sesión el Consejo Superior designó al Dr. Simón Secretario General de la Universidad, motivo por el cual el mismo ha presentado su renuncia al cargo de Secretario de esta Facultad. En dicha sesión, indica el señor Decano expresó que el Dr. Simón era difícil de reemplazar pero que comprendía que los intereses de la Universidad están por encima de los de la Facultad, y que ello creaba un problema serio, al presentarse en circunstancias que impiden nombrar, en este momento, un Secretario. En efecto, de acuerdo con el compromiso moral contraído en el momento de sustanciarse los concursos, o la mayoría de ellos, presentará él su renuncia como Decano, haciendo lo mismo los Consejeros en su carácter de tales. Al renovarse todas las autoridades, deberá designarse también Secretario de la Facultad por lo cual no sería lógico efectuar tal nombramiento ahora, para un período no mayor de tres meses, pues una personal de verdadera jerarquía no podría aceptar dejar otros compromisos por un cargo a desempeñar por tan poco tiempo. Propone, en consecuencia, dejar el cargo vacante y llenarlo, interinamente, con el Secretario del Consejo, Sr. Pedro Saludjian, quien conjuntamente con el Pro-Secretario de la Facultad llenarán las función en la forma más adecuada.

Por unanimidad se aprueba proceder en esta forma.

Indica el Consejero González Bonorino que todos lamentan el alejamiento del Dr. Simón.

El Dr. García agrega unas palabras de agradecimiento por la

.. /

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

1.

tarea de colaboración realizada por el Dr. Simón. Indica que ha solicitado al señor Rector que el nombrado recién se incorpore a la Universidad a partir del 1º de febrero 1959, a fin de dejar terminada su labor en esta casa. A continuación expresa al Dr. Simón el agradecimiento de los miembros del Consejo por su desempeño como Secretario de la Facultad destacando que su sensible alejamiento se verá compensado por su futura labor.

2º.- DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

- a) Se trata más adelante.
 - b) Aconsejando la aceptación de la renuncia del carácter de dedicación exclusiva del Jefe de trabajos prácticos del Departamento de Física, Lic. José Porto, a partir de la fecha en que dejó de prestar esos servicios y manteniéndolo en el cargo con dedicación parcial.
- Se aprueba por unanimidad.
- c) Aconsejando no prorrogar el contrato del técnico electrónico Sr. Pedro Waibel y llamar a concurso para el cargo de técnico armador electrónico con dedicación exclusiva cuya retribución deberá ser fijada.

Informa el señor Decano que el despacho de la Comisión de Enseñanza aconseja no prorrogar el contrato y que se llame a concurso para proveer al cargo. El despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración indicaba que no había cargos vacantes con dedicación exclusiva para técnicos. Hasta que el Rectorado otorgue la partida correspondiente deberá decidirse el procedimiento a seguir. Como antecedente del Sr. Waibel, expresa el señor Decano que se había presentado a un concurso o examen, a principios de año, figurando en el segundo puesto. Tal vez una de las soluciones sería no cubrir el cargo (dejado libre al no prorrogar el contrato del técnico en cuestión) y esperar hasta poder llenar la vacante mediante algún concurso, Subraya el Consejero Gaviola la necesidad de llenar el cargo con dedicación exclusiva, indica que sería interesante fijar la cantidad de horas y la distribución del horario de los que trabajan con dedicación exclusiva.



Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

Dice el señor Decano que habría que considerar la última indicación de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Con respecto al problema que se está tratando, se posterga por unos momentos la decisión final, pues se decide buscar antecedentes sobre el Sr. Waibel que figuran en un expediente.

Se aprueba sin objeciones esta moción.

- a) Aconsejando otorgar licencia al profesor del Departamento de Zoología, Dr. Raúl A. Ringuelet, otorgándole alguna retribución para que no pierda sus derechos jubilatorios, además de licencia como Consejero y Jefe del Departamento de Zoología por seis meses.

Informa el señor Decano que hay un dictamen de la Comisión de Enseñanza que pone a consideración del Consejo.

Expresa el Consejero Gaviola que el dictamen de la Comisión intenta fijar normas generales, antes que solucionar este caso particular. Muchas veces los que solicitan licencias sin goce de sueldo lo hacen por pundonor o desinterés, pero al no efectuarse descuentos para la jubilación no se puede contar el período solicitado como antigüedad. Propone, en consecuencia, fijar un monto de sueldo, porcentaje del sueldo verdadero, que permita y facilite efectuar el aporte jubilatorio. En este sentido la Comisión podría estar autorizada a fijar ese porcentaje, de acuerdo con las condiciones de cada caso.

Expresa el señor Decano que habría que consultar a la Universidad sobre la posibilidad de tal medida, y sugiere que la Comisión de Enseñanza redacte la propuesta en forma completa para elevarla a la brevedad.

Insiste el Consejero Ringuelet en su pedido de licencia sin goce de sueldo, solicitando que no se tome su caso como punto de partida para el nuevo sistema indicado anteriormente. Le aclara el Dr. García que, de hecho, su pedido puede tener trámite normal por mantener sus aportes en otra función.

Finalmente se aprueba por unanimidad aceptar los pedidos de

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

1.

licencia solicitados por el Dr. Ringuelet y se pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento la sugerencia del Consejero Gaviola.

3º.- CALENDARIO LECTIVO PARA 1959

Expresa el señor Decano que, teniendo en cuenta el calendario de exámenes fijado por el Consejo Directivo, las clases del próximo año podrían comenzar el 11 de marzo, contándose el primer cuatrimestre hasta el 30 de junio y el segundo cuatrimestre desde el 3 de agosto hasta el 21 de noviembre.

Expresa el Consejero Lugo que, en el Centro de Estudiantes de Física, Matemáticas y Química se ha preparado un plan de des- plaza en una semana los plazos fijados en el programa enunciado por el señor Decano. Además se proponen fechas de examen para julio y diciembre. Aclara que entre uno y otro cuatrimestre media un período de 5 semanas dedicadas a exámenes. El Consejo Directivo, en su opinión, debe dejar abierta la posibilidad de que en el primer cuatrimestre se modifiquen esas fechas reduciendo los períodos aislados. En ese sentido debería dictarse una resolución dejando explícitamente indica que es posible realizar un estudio posterior del régimen de exámenes.

Le aclara el Dr. García que una resolución no puede dejar establecida la intención de ser modificada. Puede hacerse una resolución que luego podrá ser modificada, pero sin dejarlo establecido previamente.

El calendario propuesto por el Consejero Lugo contiene las siguientes fechas:

1er. cuatrimestre: desde 16 de marzo al 4 de julio

2do. " : " 10 de agosto al 28 de noviembre

Aclara el señor Decano que cuando se hicieron las propuestas de fechas de exámenes para este fin de año la delegación estudiantil solicitó la postergación de las fechas comprometiéndolo.

.. /

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

-1.

se a no postergar la iniciación del próximo curso. En este caso no se está cumpliendo con este compromiso. Además, siendo difícil superar dificultades que siempre pueden surgir, este nuevo calendario podría provocar correr nuevamente las próximas fechas de exámenes, postergando el sistema y continuando con el atraso actual.

Expresa el Consejero Vella que el criterio que se tuvo es está basado en algunos hechos ocurridos este año. El último examen fijado para este programa es el 30 de diciembre. El plazo fijado entre la finalización del primer cuatrimestre y comienzo del segundo es para permitir una tregua en su tarea a los estudiantes. En cuanto a la iniciación de las clases se desplaza en sólo una semana al plan presentado por el señor Decano.

Indica el Consejero Lugo que no habría inconveniente en iniciar el segundo cuatrimestre el 3 de agosto, de acuerdo con el plan del señor Decano y dentro del nuevo sistema planteado.

Solicita el Consejero Algranati que se especifique que las fechas indicadas son de iniciación real de los trabajos prácticos pues en general se demoran algunos días más.

Expresa el Consejero Guerrero que no existe duda al respecto y que si hay demoras se debe a que la distribución del mate--rial ocasiona ese inconveniente.

Opina el Consejero Puig que está de acuerdo con el plan presentado por los alumnos y que no cree que ocasione inconvenientes. Se ha variado el plan de enseñanza pero no el de promoción y eso presenta contradicciones. Hasta tanto, se puede aceptar este sis-tema.

Expresa el Consejero Vella que lo referente a inscripción y trabajos prácticos está fijado en el plan que se propone. La inscripción con el sistema de tarjetas, permitirá que en esa semana ubicada entre la finalización del plazo de inscripción y la i-

..//

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

niciación de las clases, cada Departamento y materia tenga la lista de alumnos inscriptos para realizar trabajos prácticos en el cuatrimestre.

Resume el señor Decano la nueva propuesta indicando que el primer cuatrimestre abarcaría desde el 16 de marzo hasta el 4 de julio y el segundo desde el 3 de agosto hasta el 21 de noviembre. En cuanto a las fechas de exámenes sugiere que resuelva el Consejo para evitar reclamos posteriores por parte de los estudiantes.

Propone el Consejero Gaviola terminar el segundo período no más tarde del 24 de diciembre para dejar una última semana para casos imprevistos.

Aclara el Consejero Lugo que, fijados ya los plazos, sería conveniente que fuera el señor Decano el que fijara, dentro de los mismos, las fechas de exámenes.

Aclara el Consejero Gaviola que, en su opinión, deberían suprimirse las mesas examinadoras y que cada profesor examinara a sus alumnos, sin perjuicio de integrarlas en casos especiales.

Expresa el señor Decano que no puede tratarse sobre tablas un proyecto de modificación de promociones. Esa sería una tarea para la Comisión de Enseñanza.

Se acuerda por unanimidad el plan propuesto de fechas de iniciación y finalización de cuatrimestres y que las fechas de exámenes se fijen, por acuerdo verbal, directamente por el Decanato.

Con respecto a las fechas de marzo y octubre que se han fijado para los que no han terminado de cursar materias o para los alumnos que están haciendo la conscripción, se conviene en mantener el sistema actual.

4º.- RECESO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Explica el señor Decano que la Universidad entra en receso hasta el 21 de febrero de 1959. Propone que el Consejo entre en

.. /

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

receso hasta el 16 de febrero de 1959, sin perjuicio de citar en fecha anterior si se necesitara.

Expresa el Consejero Vella que hay un problema a tratar antes del receso: el llamado a concurso para personal auxiliar.

Dado que la Comisión de Enseñanza debe reunirse el viernes 2 podrá concretarse el tema con el material aportado, el día lunes 5 en la reunión del Consejo.

Expresa el Consejero Gaviola que ha preparado un proyecto sobre el tema. Se sugiere hacerlo circular entre los Consejeros, con suficiente antelación. Como faltan algunas opiniones de los Jefes de Departamento se decide efectuar la reunión de la Comisión de Enseñanza conjuntamente con ellos, anticipándoles dicho proyecto, a fin de que se expidan sobre el particular.

5º.- ASUNTOS VARIOS

Da lectura el Consejero González Bonorino a una nota del Centro Universitario de Acción Católica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Indica que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha considerado este pedido exclusivamente en lo que hace al pedido de otorgamiento del aula magna para el dictado de conferencias.

Expresa el Consejero Maldonado que se opone al otorgamiento de las listas y domicilios solicitados de alumnos del curso de Ingreso y con respecto a la cesión del aula magna, que debería aclararse cuáles son los requisitos para que una agrupación sea considerada como universitaria.

El Consejero Melaj expresa la necesidad de establecer qué instituciones pueden efectuar ese tipo de actividades en la Facultad.

Opina el Consejero Guerrero que las instituciones podrían hacer estos pedidos por intermedio de sus centros de estudiantes respectivos. Con respecto al otorgamiento de listas de domicilios

.1.

considera inconveniente acceder a ese pedido. Opina que, si bien la institución de que se trata es seria, como se reserva el derecho de objetar otras, mantiene su línea de conducta solicitando se restrinja el otorgamiento del aula magna de la Facultad, pues ha observado que se tratan a veces temas que no tiene carácter universitario.

Aclara el señor Decano que hasta el presente se han aprobado los pedidos de los Centros de Estudiantes y de la Federación estudiantil exclusivamente.

Opina el Consejero Puig que el debate libre de las ideas es muy conveniente para cualquier institución que quiera hacerlo. Los alumnos deben estar en contacto con todo tipo de idea. Lo único que puede exigirse es que la institución de que se trate asegure un cierto orden, para evitar disturbios en la Facultad.

Expresa el Consejero Guerrero que sólo deberían permitirse en la Facultad los actos relacionados con la vida universitaria y en caso de homenajes de interés para ella, que los realizara la misma Facultad y no alguna institución particular.

Manifiesta el Consejero Passeron que habría que anteponer siempre la labor que debe desarrollar la Facultad para evitar el otorgamiento de aulas que quiten espacio a la actividad normal de la misma.

Opina el Consejero Ringuélet que en el caso de que la Facultad ceda alguna de sus aulas, debe previamente estudiarse una reglamentación sobre la forma de proceder, para no entorpecer sus actividades. En este caso particular cree que en la Facultad hay agrupaciones de ideas coincidentes a través de las cuales se podría hacer el pedido.

Dice el señor Decano que en este caso se había solicitado a esta agrupación el retiro de su vitrina y la agrupación apeló al Consejo Directivo. El criterio que ha imperado hasta ahora es hacer

*Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales*

.1.

responsables a los Centros de Estudiantes de lo que publican, los pedidos de aulas, etc.

Indica el Consejero Lugo que el Centro de Estudiantes de Química, y el de Física y Matemáticas sostiene el criterio sustentado por el señor Decano en cuanto al otorgamiento de carteleras. Además los Centros de Estudiantes tienen una responsabilidad en el sentido de mantener el orden, de modo que cualquier pedido que llegue, como el que se trata ahora, debería hacerse a través de ellos.

El Consejero Melaj expresa sus dudas respecto a la posición adoptada por los Centros. En cuanto a la neutralidad de la Universidad, opina que debe dar todas las facilidades posibles pero sin tomar partido. En este caso particular deben darse esas facilidades, pues es una agrupación que puede hacer algún aporte ideológico.

Opina el Consejero Guerrero que la Facultad debe saber qué temas se van a tratar en estas conferencias. En el caso de temas no-universitarios debe tratarse de gestionar otros locales para evitar que las Facultades centralicen todas las ideologías.

El Consejero Lugo hace una moción de orden para concluir el debate. Se conviene seguir con los oradores anotados solamente.

Opina el Consejero Puig que, si se puede otorgar un aula, sin alterar la actividad de la Facultad, debe hacerse y que la responsabilidad de mantenimiento del orden tampoco puede fijarse estrictamente. Lo esencial es permitir el libre debate de todas las ideas. Sugiere finalmente que este pedido particular se haga por intermedio de los Centros de Estudiantes.

Expresa el Consejero González Bonorino que es a veces difícil discriminar qué instituciones deben hacer sus pedidos por intermedio de los Centros. Lo importante sería estudiar cada ca-

.1.

so en particular.

El Consejero Lugo apoya el criterio de la Comisión de Interpretación y Reglamento recomendando que los pedidos se hagan por intermedio de los Centros de Estudiantes. Llegado el caso dictaminaría el Consejo Directivo.

El Consejero Algranati apoya como norma general lo expresado por el Consejero Lugo.

(Se retira el Consejero Gaviola).

En cuanto a la reglamentación, continúa, es difícil fijar normas debiéndose tratar cada caso en particular, para no alterar el desarrollo normal de la Facultad.

Resume el debate el señor Decano diciendo que hay cuatro problemas:

- 1º.- la provisión de listas de estudiantes con sus domicilios;
- 2º.- la cesión del aula magna;
- 3º.- el mantenimiento de carteleras independientes;
- 4º.- (de la Comisión de Interpretación y Reglamento) fijar la reglamentación y normas generales.

Se vota el primer problema, acordándose por unanimidad no acceder al pedido de nóminas y domicilios.

La votación del segundo punto merece despacho favorable, con 9 votos a favor y dos en contra de los Consejeros Ringuelet y Guerrero.

Explica el Consejero González Bonorino que la Comisión no se pronunció por falta de tiempo sobre el tercer punto pero que la idea general era de no hacerse dicha concesión. Sólo los Centros pueden tener ese derecho. Además hay un problema de falta de espacio.

Explica el señor Decano que, como antecedente de este caso que se discute, hay sólo una autorización verbal del ex-Secretario de la Facultad.

.. /

.1.

Solicita el Consejero Guerrero que la Comisión de Interpretación y Reglamento tome este asunto ampliando su dictamen, recomendando a los Centros de Estudiantes cierta amplitud al respecto.

Expresa el señor Decano que hay una moción para que el problema vuelva a la Comisión. El Consejero González Bonorino no lo cree necesario y prefiere se dictamine en esta sesión.

Puesta a votación la moción es rechazada con dos votos de los Consejero Melaj y Guerrero por la afirmativa.

Expresa el Consejero Melaj que en la actualidad se opone a que las instituciones pidan las carteleras y aulas por intermedio de los Centros de Estudiantes porque no ofrecen neutralidad completa.

Hace moción el Consejero Guerrero para que el pedido se haga por intermedio del Centro de Estudiantes y para que se pida a esos Centros que contemplen con toda amplitud la cesión de las aulas.

Puesta a votación la posibilidad de cesión de la vitrina votan por la negativa 8 Consejeros, por la afirmativa, 2 y se abstiene el Consejero Püg.

En cuanto a la moción del Consejero Guerrero de recomendar a los Centros la máxima amplitud para contemplar los pedidos, aclara el Consejero Lugo que ello daría la impresión de que no existe esa imparcialidad actualmente. Indica el Consejero Guerrero que puede redactarse en forma tal que no despierte susceptibilidades y sin poner en tela de juicio si se hizo o no hasta el presente.

El Consejero Vella opina que no se debe votar una moción de ese tipo, que sólo debe quedar figurando en actas.

Opina el Consejero Passeron que no puede despertar resquemores una recomendación de este tipo.

..1

1.

(Se lee la resolución propuesta por el Consejero Guerrero).

"El Consejo Directivo ha decidido no hacer lugar a los pedidos y trámites de agrupaciones estudiantiles que no se realicen por medio de los Centros de Estudiantes en el espíritu de que es norma tradicional de dichos centros la más amplia actitud a ese respecto".

Se vota la moción y se aprueba con una abstención.

En cuanto al último punto del despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento respecto a que debe reglamentarse el sistema, se decide retirarlo por el momento.

Explica luego el señor Decano que en el acta del día 30 de diciembre de 1957 hay un otorgamiento de licencia por 4 meses para el Profesor Burkart, hasta fines de agosto del corriente año. No se ha tenido noticias de ningún pedido de prolongación de la licencia. A mediados de noviembre último se tuvo noticias de que estaba de regreso. Informó el Jefe del Departamento que el Ing. Burkart, había remitido un pedido de prolongación de licencia que no fue recibido. Se trata entonces de conceder, con efecto retroactivo, una prolongación de licencia.

Propone el Consejero Ringuelet que se trate en la reunión del viernes de la Comisión de Interpretación y Reglamento con la asistencia del Jefe del Departamento respectivo.

Así se aprueba.

Informa el señor Decano que hay un pedido del Consejero Maldonado, solicitando licencia por tres meses a su cargo de Consejero.

Se aprueba, acordándose incorporar al suplente respectivo, también dentro de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

En este estado vuélvese a considerar el despacho de la Comisión de Enseñanza referente a la prórroga del contrato del Sr. Waibel. Se aclara que efectivamente obtuvo el segundo puesto en

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

un concurso del Departamento de Física. Para solucionar su situación hace notar el Dr. García que hay dos soluciones: o prorrogar el contrato o finalizar sus servicios el 31 de diciembre de 1958, llamando a concurso cuando se disponga de la partida correspondiente. Propone prorrogar su contrato hasta el 28 de febrero 1959 pues entonces se realizarán los llamados a concurso de todos los cargos y se podrá llenar esta vacante.

Se aprueba sin objeciones esta moción.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22 hs.


JULIO S. SIMÓN
SECRETARIO

DR. ROLANDO V. GARCIA
Decano